



Líbano, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

**RAD. 73411-31-04—001-2025-00054-00**

Cumplido el requerimiento efectuado mediante auto que antecede y allegada la constancia de representación legal de la asociación accionante, al encontrarse cumplidos los requisitos de ley exigidos en el Decreto 2591 de 1991 y acorde a lo dispuesto en el Decreto 333 de 2021 (que modificó el artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015), se procederá a la admisión de la acción de tutela presentada **JOSE GUILLERMO ARENAS ALZATE** en calidad de representante legal de **ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS VILLAHERMOSUNOS DE LTOLIMA - ASOPROAGRIVIT**, contra el **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, al considerar vulnerados su derechos fundamentales al debido proceso, participación, igualdad, transparencia y objetividad.

Por lo anterior, se,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADMITIR** la presente acción constitucional presentada por **JOSE GUILLERMO ARENAS ALZATE** en calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS VILLERMOSONOS DEL TOLIMA -ASOPROAGRIVIT**, contra el **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**.

**SEGUNDO: VINCULAR** a los **PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA No. 001 de 2024 del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, puesto que, de los hechos surge su necesidad.

**TERCERO: NOTIFICAR** esta decisión a la accionada y vinculados, con la advertencia de que cuentan con un término de dos (2) días contados a partir del recibo del traslado de la presente acción de tutela para que den contestación a la misma.

Para la notificación de los **PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA No. 001 de 2024**, se requiere al **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** para que proceda a la publicación inmediata de esta decisión en la página web de esa entidad y se remita constancia de ello a este juzgado, para lo cual se le concede el plazo de un (1) día, contado a partir de la notificación de este proveído.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,

**FELIPE ANDRÉS RUMBO MONTAÑA**

Firmado Por:  
**Felipe Andres Rumbo Montaña**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Penal 001  
Libano - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **374902cb057cac9f3c0eb678ee8a8a5b24afb4d4aee6403a8e7fa586a04b5870**

Documento generado en 25/08/2025 05:37:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

## ACCIÓN DE TUTELA

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL  
VILLAHERMOSA- TOLIMA

E. S. D.

Acción: TUTELA

Accionante: ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS VILLAHERMOSUNOS DEL TOLIMA (ASOPROAGRIVIT)

Accionado: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MINTIC)

Derechos Vulnerados: DERECHO A LA PARTICIPACIÓN, IGUALDAD, DEBIDO PROCESO Y PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL (TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD).

Yo, JOSÉ GUILLERMO ARENAS ALZATE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 93011002, en mi calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS VILLAHERMOSUNOS DEL TOLIMA (ASOPROAGRIVIT), con NIT 901321749-3, acudo a su Despacho en ejercicio de la ACCIÓN DE TUTELA consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política, contra el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MINTIC), por la vulneración de los derechos fundamentales mencionados, en relación con la Convocatoria Pública No. 001 de 2024 para el otorgamiento de licencias de radiodifusión sonora comunitaria.

---

## HECHOS

### 1. Participación en la Convocatoria 001 de 2024:

El MINTIC publicó la Convocatoria Pública No. 001 de 2024, cuyo plazo para presentar propuestas fue ampliado hasta el 20 de junio de 2025. Nuestra organización, ASOPROAGRIVIT, cumplió con todos los requisitos y presentó su propuesta dentro del plazo establecido, específicamente el 20 de junio de 2025 a las 11:57 p.m., según consta en el Radicado No. 251074881, emitido por la entidad.

### 2. Respuesta Injustificada del MINTIC:

El 30 de julio de 2025, el MINTIC respondió mediante el Radicado No. 252122491, afirmando falsamente que nuestra propuesta fue extemporánea y que no sería tenida en cuenta. Esta afirmación desconoce la evidencia del radicado que acredita la entrega dentro del plazo.

### 3. Vulneración de Derechos:

- o **Derecho a la Participación:** Al rechazar nuestra propuesta sin justificación válida, se nos negó arbitrariamente la oportunidad de competir en igualdad de condiciones.
- o **Principio de Igualdad:** Otros participantes fueron evaluados, mientras que nuestra propuesta fue excluida sin fundamento.

- o **Transparencia y Objetividad:** El MINTIC incumplió los principios de la contratación estatal al no verificar adecuadamente la fecha de radicación.
- 

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. **Artículo 86 de la Constitución Política:** La acción de tutela procede para proteger derechos fundamentales vulnerados por acción u omisión de autoridades públicas.
  2. **Artículo 13 (Igualdad):** Prohíbe tratos discriminatorios y exige igualdad en procedimientos públicos.
  3. **Ley 80 de 1993 (Contratación Estatal):** Establece los principios de transparencia, objetividad y selección imparcial.
  4. **Jurisprudencia de la Corte Constitucional:**
    - o **Sentencia C-154 de 2023:** Reitera que en la contratación estatal debe garantizarse igualdad de oportunidades.
    - o **Sentencia T-098 de 2022:** Protege el derecho a la participación en procesos de selección objetiva.
- 

#### PETICIÓN

Solicito a su Despacho:

1. **Proteja nuestros derechos fundamentales a la participación, igualdad y debido proceso.**
  2. **Ordene al MINTIC que:**
    - o **Admita y evalúe nuestra propuesta** presentada dentro del plazo (Radicado No. 251074881).
    - o **Rectifique su respuesta** (Radicado No. 252122491) y absténgase de excluirnos sin causa justificada.
  3. **Garantice la transparencia del proceso,** verificando la documentación aportada.
- 

#### PRUEBAS

Anexo los siguientes documentos:

1. **Radicado No. 251074881** que acredita la presentación de la propuesta el 20/06/2025 a las 11:57 p.m.
2. **Respuesta del MINTIC (Radicado No. 252122491)** donde se declara erróneamente la extemporaneidad.

3. **ADENDA No. 1 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2024 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.**
4. **Certificación de existencia y representación legal de ASOPROAGRIVIT.**

---

**NOTIFICACIONES**

**Acclonante:**

**JOSE GUILLERMO ARENAS ALZATE**

Nombre del Representante Legal

CC 93011002

Correo: [asoproagrivit2025@gmail.com](mailto:asoproagrivit2025@gmail.com)

**Accionado:**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

[notificacionesjudicialesmintic@mintic.gov.co](mailto:notificacionesjudicialesmintic@mintic.gov.co)

---

**JURAMENTO**

Bajo la gravedad de Juramento, manifiesto que no he promovido otra acción de tutela por los mismos hechos.

Ciudad y fecha

*JOSE GUILLERMO ARENAS ALZATE*

**JOSE GUILLERMO ARENAS ALZATE**

Firma del Representante Legal.

CC 93011002

1. **ANEXO 1:**

**Radicado No. 251074881 que acredita la presentación de la propuesta el 20/06/2025 a las 11:57 p.m.**



**TIC**



---

Remite: Henry garcia <#oprognit2025@gmail.com>  
Fecha: 2025-06-20 23:57:33  
Para: mnticresponde@mtic.gov.co  
Asunto: #oprognit conv 001 2024  
Adjuntos: 21  
Radicado: 251074881  
Fecha Radicación: 2025-06-24 18:22:34  
Cc: convocacionemisoras2024@mtic.gov.co



3. Revisar Adenda 1, dentro de los términos de referencia Publicados en el sitio web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se amplió el plazo de presentación de propuestas desde el día 7 de mayo al 20 de junio de 2025 11:59 pm

Expedición de Adendas	14 al 21 de abril de 2025
Socialización y aclaración de los términos de referencia definitivos	del 22 de abril de 2025 al 6 de mayo de 2025
Presentación de propuestas	del 7 de mayo al 20 de junio de 2025 11:59 pm
Evaluación de propuestas	del 24 de junio al 23 de julio de 2025
Publicación informe preliminar de evaluación	24 de julio de 2025

<https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriacomunitarias2024/865/w3-channel.html>

## Documentos de interés

Documento	Fecha	Descargar
Adenda No. 2	23 de julio de 2025	 Adenda No. 2
Acta de Recepción de Propuestas	27 de junio de 2025	 Acta de Recepción de Propuestas
Socialización Convocatoria 001 de 2024 (Segunda jornada)	18 de junio de 2025 <a href="https://mintic.gov.co">Ver grabación (youtube.com)</a>	
Adenda No. 1	04 de junio de 2025	 Adenda No. 1
Socialización Convocatoria 001 de 2024	23 de mayo de 2025 <a href="https://mintic.gov.co">Ver grabación (youtube.com)</a>	
Respuestas a las observaciones a los términos de referencia definitivos Convocatoria 001 de 2024	11 de abril de 2025	 Respuestas a las observaciones a los términos de referencia definitivos
Resolución de apertura de la Convocatoria 001 del 2024	12 de marzo de 2025	 Resolución de apertura de la Convocatoria 001 del 2024
Términos de Referencia Definitivos	12 de marzo de 2025	 Términos de Referencia Definitivos
Respuestas a las observaciones al borrador de términos de referencia Convocatoria 001 de 2024	25 de febrero de 2025	 Respuestas a las observaciones al borrador de términos de referencia Convocatoria 001 de 2024



ADENDA No. 1 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2024

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETO:

*"Proceso de selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D, en los municipios del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los presentes términos."*

En Bogotá D.C. a los tres (3) días del mes de junio de 2025, el Viceministro (E) de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en uso de las facultades conferidas en la Ley 1341 de 2009 modificada por la Ley 1978 de 2019, el numeral 5 del artículo 1.1. de la Resolución 1725 de 2020 subrogado por el artículo 1 de la Resolución 2984 de 2021 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la Resolución 2614 de 2022 "Por la cual se reglamenta el Servicio Público de Radiodifusión Sonora, se deroga la Resolución 415 de 2010 y se dictan otras disposiciones", teniendo en cuenta que mediante oficio radicado con el N.º 251055924 del 26 de mayo de 2025 el señor Olimpo Vergara, y de igual manera, mediante escrito del representante legal de las redes de emisoras comunitarias del caribe, solicitaron la ampliación de plazo de presentación de propuestas al considerar que el término inicial no les permite a las diferentes comunidades organizadas interesadas en participar en la presente Convocatoria cumplir con la totalidad de documentos que deben ser remitidos a través de correo electrónico dirigido al buzón [convocatoriaemisoras2024@mintic.gov.co](mailto:convocatoriaemisoras2024@mintic.gov.co).

En consecuencia, se expide la Adenda No. 1 a los términos de referencia definitivos de la Convocatoria Pública No. 001 de 2024, en el sentido de ampliar el plazo correspondiente a la etapa establecida para la presentación de propuestas hasta el 20 de junio de 2025 y los indicados en las etapas posteriores, en los siguientes términos:

**2.2. CRONOGRAMA**

*El siguiente es el cronograma del proceso de selección objetiva:*

Actividad	Fecha
Manifestación de Interés	1 de octubre al 1 de noviembre de 2024



Publicación de borrador de términos de referencia	27 de noviembre de 2024
Presentación de observaciones al borrador de términos de referencia	del 28 de noviembre al 13 de enero de 2025 hasta las 11:59 pm (30 días hábiles)
Revisión y respuesta de observaciones al borrador de términos de referencia	del 14 de enero al 24 de febrero de 2025
Publicación de matriz de respuestas a las observaciones al borrador de términos de referencia	25 de febrero de 2025
Expedición del acto administrativo de apertura de la Convocatoria Pública y publicación de términos de referencia definitivos	12 de marzo de 2025
Presentación de observaciones a los términos de referencia definitivos	del 12 al 25 de marzo de 2025
Revisión y respuesta de observaciones a los términos de referencia definitivos	del 26 de marzo al 10 de abril de 2025
Publicación de matriz de respuestas a las observaciones a los términos de referencia definitivos	11 de abril de 2025
Expedición de Adendas	14 al 21 de abril de 2025
Socialización y aclaración de los términos de referencia definitivos	del 22 de abril de 2025 al 6 de mayo de 2025
Presentación de propuestas	del 7 de mayo al 20 de junio de 2025 11:59 pm
Evaluación de propuestas	del 24 de junio al 23 de julio de 2025
Publicación Informe preliminar de evaluación	24 de julio de 2025
Observaciones al informe preliminar de evaluación	del 25 de julio al 8 de agosto 2025 11:59 pm
Revisión y respuesta de observaciones	del 11 de agosto al 25 de agosto de 2025
Publicación Informe final de evaluación	26 de agosto de 2025
Observaciones al informe final de evaluación	Del 27 de agosto al 10 de septiembre de 2025 11:59 pm



<b>Respuesta observaciones informe final</b>	<b>Del 11 al 25 de septiembre de 2025</b>
<b>Expedición de acto de viabilidad</b>	<b>A partir del 26 de septiembre de 2025</b>

Los plazos fijados en los presentes términos de referencia se entenderán en días hábiles, salvo que se indique expresamente que son calendario, al tenor de lo dispuesto por el artículo 82 del Código de Régimen Político y Municipal.

**NOTA:** Es responsabilidad del participante en el proceso verificar en la página web [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co) y el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriacomunitarias2024/865/w3-channel.html>

Las demás condiciones de los términos de referencia definitivos de la Convocatoria Pública No. 001 de 2024 que no se modifican a través de la presente Adenda No. 1, se mantienen vigentes.

(Firmado Digitalmente)

**LUIS EDUARDO AGUIAR DELGADILLO**

Viceministro (e) de Conectividad<sup>1</sup>

Proyectó: Jhon Jairo Canizalez Marinos – Abogado Subdirección de Radiodifusión Sonora

Revisó: Manuel Eduardo Osorio – Subdirector de Radiodifusión Sonora (e)  
Ana María Sterling - Directora de Industria de Comunicaciones  
Carolina Figueredo Carrillo - Despacho Viceministro de Conectividad

<sup>1</sup> Decreto 0400 del 01 de abril del 2025, Acta de posesión No. 055

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## ADENDA No 1

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20250603-183806-ef39d4-74545004

Creación: 2025-06-03 18:38:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-04 09:33:29

Escanee el código  
para verificación

Firma: Asesora Viceministerio de Conectividad

CAROLINA FIGUEREDO CARRILLO

52271952

[cfigueredo@mintic.gov.co](mailto:cfigueredo@mintic.gov.co)

Asesora Viceministerio de Conectividad

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: Directora de Industria de Comunicaciones

Ana María Sterling B

1130615125

[asterling@mintic.gov.co](mailto:asterling@mintic.gov.co)

Directora de Industria de Comunicaciones

MínTic

Firma: Subdirector de Radiodifusión Sonora (6) Observaciones:

Se recomienda para firma la presente adenda

Manuel Eduardo Osorio Lazano

79341487

[meosorio@mintic.gov.co](mailto:meosorio@mintic.gov.co)

Asesor Despacho Ministro

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: Abogado Subdirección de Radiodifusión Sonora Observaciones:

Se recomienda la firma de la presente Adenda

Jhonairo Canzalez Manica

1033733831

[jcanzalez@mintic.gov.co](mailto:jcanzalez@mintic.gov.co)

Contratista

Subdirección de Radiodifusión Sonora

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## ADENDA No 1

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [oesign.com.co](https://oesign.com.co)

Id Acuerdo: 20250603-183806-ef39d4-74545004

Creación: 2025-06-03 18:38:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-04 09:33:29



Escanea el código  
para verificación

Firma: Viceministro (e) de Conectividad

Luis Eduardo Aguilar Delgado  
83394364

[lagutar@mintic.gov.co](mailto:lagutar@mintic.gov.co)

Viceministro de Conectividad (E) Decreto 0400 del 1 de abril de 2025 y Acta  
Mintic

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## ADENDA No 1

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: azasign.com.co



Id Acuerdo: 20250603-183806-ef39d4-74545004

Creación: 2025-06-03 18:38:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-04 09:33:29

Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jhon Jairo Cantizalez Marica jcantizalez@minic.gov.co Contratista Subdirección de Radiodifusión Sonora	Aprobado	Env.: 2025-06-03 18:38:12 Lec.: 2025-06-03 18:38:30 Res.: 2025-06-03 18:40:36 IP Res.: 191.158.148.178
Firma	Manuel Eduardo Oporto Lozano mooporto@minic.gov.co Asesor Despacho Ministro Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-06-03 18:40:36 Lec.: 2025-06-03 18:45:56 Res.: 2025-06-03 18:46:29 IP Res.: 161.238.3.61
Firma	Ana Maria Sterling B astirling@minic.gov.co Directora de Industrias de Comunicaciones MinTic	Aprobado	Env.: 2025-06-03 18:46:29 Lec.: 2025-06-03 18:56:00 Res.: 2025-06-03 18:56:24 IP Res.: 172.225.236.103
Firma	CAROLINA FIGUEREDO CARRILLO cfiguereado@minic.gov.co Asesora Viceministerio de Conectividad Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-06-03 18:56:25 Lec.: 2025-06-03 18:58:19 Res.: 2025-06-03 18:58:43 IP Res.: 191.158.155.120
Firma	Luis Eduardo Aguilar Delgado laguilar@minic.gov.co Viceministro de Conectividad (E) Decreto 0400 del Minic	Aprobado	Env.: 2025-06-03 18:58:43 Lec.: 2025-06-04 09:33:15 Res.: 2025-06-04 09:33:29 IP Res.: 190.145.189.98



Código TRD: 2220 33.03

Bogotá, D.C.

Señor

**Jose Guillermo Arenas Alzate**

Correo electrónico: [asoproagrivit2025@gmail.com](mailto:asoproagrivit2025@gmail.com)

Tolima.

**Referencia:** Solicitud inclusión de propuesta como recibida dentro del término legal – Convocatoria 001 de 2024 Radicado No. 251077873 del 2 de julio de 2025.

Respetado señora Arenas :

En relación con la comunicación allegada bajo el número de la referencia, mediante la cual Solicitud de inclusión de propuesta como recibida dentro del término legal – Convocatoria 001 de 2024 presentada por ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS VILLAHERMOSUNOS DEL TOLIMA - ASOPROAGRIVIT dentro de la Convocatoria Pública No. 001 de 2024, al respecto le informamos lo siguiente:

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones informa a las comunidades organizadas interesadas en participar en la convocatoria No. 001 de 2024, orientada a otorgar la viabilidad para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitaria, que el plazo de presentación de propuestas fue ampliada hasta el pasado 20 de junio de 2025, por ende su propuesta no será tenida en cuenta por extemporaneidad.

Se recuerda a los interesados que las propuestas deberán cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia definitivos, los cuales pueden ser consultados en el micrositio oficial:

- <https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriacomunitarias2024/>





De esta manera damos respuesta a su solicitud, informándole que nos encontramos prestos a resolver cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

(Firmado Electrónicamente)

**MANUEL EDUARDO OSONO LOZANO**

Asesor Despacho del Ministro encargado de las funciones de la Subdirección de Radiodifusión Sonora

Elaboro: Valentina Bonilla Neira

Revisó: Jhon Jaíro Canizalez

# Respuesta de PQRS



## Información de la Solicitud

<b>Nombres:</b> ASOPROAGRIVIT	
<b>Tipo de solicitud:</b> DERECHO DE PETICIÓN	
<b>Identificación:</b> CC 1	
<b>Radicado:</b> 251077873	<b>Fecha y Hora:</b> 2025-07-02 09:16:36
<b>Medio de Respuesta Correo Electrónico</b>	asoproagrivit2025@gmail.com

## Información de la Respuesta

<b>Responsable:</b> Valentina Bonilla Neira	<b>Dependencia:</b> 2.2.2. DIC Sub Radiodifusion Sonora
<b>Radicado:</b> 252122491	<b>Fecha y Hora:</b> 2025-07-30 15:37:49
<b>Tipo de Actuación:</b> Respuesta entidad	<b>Anexos:</b> 1
<b>Respuesta:</b> Adjunto envío respuesta a su solicitud.	



### 2.3.1. Propuestas Extemporáneas

En el numeral 3.6 CAUSALES DE RECHAZO de los términos de referencia se establece como causal de rechazo lo siguiente: "a) Las propuestas que se presenten antes de las 12:00 a.m. del día fijado como inicio de la recepción de documentos y después de las 11:59 p.m. de la fecha fijada como límite de recepción de estos."

Dado lo anterior, las siguientes propuestas recibidas se rechazan:

Item	Fecha de Recepción de la Propuesta	Departamento	Municipio	Razón Social de la Comunidad Organizada	Motivo del rechazo
1	21/06/25	Arauca	Arauquita	Asociación Juvenil Ambiental Y Cultural Araucana	Propuesta Extemporánea
2	21/06/25	Nariño	Tangua	Cooperativa Multiactiva Minga Juvenil De Tangua	Propuesta Extemporánea
3	21/06/25	Tolima	Villahermosa	Asociación De Pequeños Productores agrícolas Villahermosunos	Propuesta Extemporánea

### 2.3.2. Propuestas presentadas para Canal No Ofertado

El numeral 1.4. establece el anexo técnico de los términos de referencia en el cual se indican los canales ofertados para cada municipio que son objeto del proceso de selección objetiva de la convocatoria 001 de 2024; a continuación, se señalan las propuestas presentadas en los municipios para los cuales no se proyectó un canal radioeléctrico, razón por la cual no procede la evaluación de estas.

Dado lo anterior, las siguientes propuestas recibidas se rechazan:

REPORTE DE TRAZABILIDAD		 Escanee el código para verificación	
Respuesta a la Solicitud PQRSD - DERECHO DE PETICIÓN No Rad. 251077873 No Rad. Resp. 252122491 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250730-153802-02c40-01679518      Creación: 2025-07-30 15:38:02 Estado: Finalizado      Finalización: 2025-07-30 17:29:01			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Manuel Eduardo Osorio Lozano meosorio@mintic.gov.co Asesor Despacho Ministro Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-07-30 15:38:14 Lec.: 2025-07-30 17:27:53 Res.: 2025-07-30 17:29:01 IP Res.: 181.49.85.120

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Respuesta a la Solicitud PQRSD - DERECHO DE PETICIÓN No  
Rad. 251077873 No Rad. Resp. 252122491

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [ezsign.com.co](http://ezsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20250730-153802-402e40-01878518

Creación: 2025-07-30 15:38:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-30 17:29:01

Firma: Asesor Despacho del Ministro encargado de las funciones de la Subdirección de  
Radiodifusión Sonora

Manuel Eduardo Osorio Lozano  
78341487

[meosorio@mintic.gov.co](mailto:meosorio@mintic.gov.co)

Asesor Despacho Ministro

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



**Asociación de Pequeños Productores  
Agrícolas Villahermosunos del Tolima**

## **ANEXO 1**

### **FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

**Convocatoria Pública 001 de 2024**

**Objeto:**

Declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio público de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D. La convocatoria aplica a los diferentes municipios del territorio nacional en los que existan comunidades organizadas y que hayan sido incluidos en el anexo técnico de los presentes términos de referencia.

**Nombre de la comunidad organizada participante:**

**ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS VILLAHERMOSUNOS  
DEL TOLIMA- ASOPROAGRIVIT**

**Representante legal: JOSÉ GUILLERMO ARENAS ALZATE**

**Dirección: FCA LA RIQUEZA VDA LA FLORESTA- Villahermosa Tolima**

**Teléfono y/o FAX: 3138949894**

**Correo electrónico de contacto**

**asoproagrivit@gmail.com**

**Municipio**

**Villahermosa - Tolima**

**Área de servicio (si aplica):**

**Villahermosa - Tolima**

**Departamento**

**TOLIMA**

**Número de folios que integran la propuesta:**

**63**



## **Asociación de Pequeños Productores Agrícolas Villahermosunos del Tolima**

Yo JOSÉ GUILLERMO ARENAS ALZATE en calidad de representante legal de la comunidad organizada ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS VILLAHERMOSUNOS DEL TOLIMA- ASOPROAGRIVIT manifiesto bajo la gravedad de juramento que la comunidad que represento no cuenta y no ha contado por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la apertura de la convocatoria 001 de 2024, con personas vinculadas laboralmente de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De igual manera, que en caso de haber contado con personas vinculadas laboralmente durante el periodo no inferior a seis (6) meses, manifiesto que la comunidad que represento se encuentra al día por todo concepto.

Yo JOSÉ GUILLERMO ARENAS ALZATE en calidad de representante legal de la comunidad organizada ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS VILLAHERMOSUNOS DEL TOLIMA- ASOPROAGRIVIT manifiesto bajo la gravedad de juramento que, en todas las actuaciones derivadas de los términos de la presente convocatoria, obraré con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

Yo JOSÉ GUILLERMO ARENAS ALZATE en calidad de representante legal de la comunidad organizada ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS VILLAHERMOSUNOS DEL TOLIMA- ASOPROAGRIVIT autorizo el uso y tratamiento de la información suministrada en mi propuesta para ser utilizada por el Ministerio / FUTIC en desarrollo de las funciones propias del Ministerio / FUTIC en su condición de entidades públicas colombianas y no generará ganancias personales o para beneficio de otros.

*José Guillermo Arenas Alzate*

Firma Representante legal

# INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA 001 DE 2024



## 2.1.1. Propuestas Extemporáneas

En el numeral 3.6 CAUSALES DE RECHAZO de los términos de referencia se establece como causal de rechazo lo siguiente: "a) Las propuestas que se presenten antes de las 12:00 p.m. del día fijado como inicio de la recepción de documentos y después de las 11:59 p.m. de la fecha fijada como límite de recepción de estos."

Dado lo anterior, las siguientes propuestas recibidas se rechazan:

Núm.	Fecha de Recepción de la Propuesta	Departamento	Municipio	Nombre Social de la Colectividad Organizad.	Motivo del rechazo
1	21/06/25	Aruca	Aruca	Asociación Juvenil Artesanal Y Cultural Aruaca	Propuesta Extemporánea
2	21/06/25	Matto	Tangus	Cooperativa Mutualista María Juvenil De Tangus	Propuesta Extemporánea
3	21/06/25	Taine	Villahermosa	Asociación De Pequeños Productores agrícolas Villahermosenses	Propuesta Extemporánea

## 2.1.2. Propuestas presentadas para Canal No Ofertado

El numeral 1.4 establece el anexo técnico de los términos de referencia en el cual se indican las canales ofertadas para cada municipio que son objeto del proceso de selección objetiva de la convocatoria 001 de 2024, a continuación, se señalan las propuestas presentadas en los municipios para los que no se proyectó un canal radioeléctrico, razón por la cual no procede la evaluación de estas.

Dado lo anterior, las siguientes propuestas recibidas se rechazan:



---

**RV: TUTELA DE ASOPROGRAEVIT CONTRA MINTIC**

---

**Desde** Reparto Juzgados - Tolima - Líbano <replibanotol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Mar 19/08/2025 4:11 PM

**Para** Juzgado 01 Penal Circuito - Tolima - Líbano <j01pctolibano@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (214 KB)

TUTELA ASOPROAGRIVIT Y ANEXOS.pdf;

Señores

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO

Líbano.-

Adjunto remito acción de tutela que les corresponde por reparto el día de hoy.

Atentamente,

Cristina María Calderón Ángel

Encargada de reparto semana del 19 al 22 de agosto de 2025

---

**De:** Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Villahermosa

<j01prmpalvillahermosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** martes, 19 de agosto de 2025 16:07

**Para:** Reparto Juzgados - Tolima - Líbano <replibanotol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** TUTELA DE ASOPROGRAEVIT CONTRA MINTIC

Buenas tardes

Se remite por competencia la tutela del asunto.

*Cordialmente,*

**MARÍA AMPARO VALENCIA HERNÁNDEZ**

*Secretaria*

*Juzgado Promiscuo Municipal*

*Villahermosa - Tolima*

*Celular: 3180874069*

[j01prmpalvillahermosa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalvillahermosa@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Nota: Por favor confirmar recibido. Las notificaciones recibidas en este correo electrónico se entenderán surtidas ÚNICAMENTE en el horario de 7:00 a.m a 4:00 p.m. Las notificaciones recibidas por fuera de ese horario se tomarán a partir de las 7:00 a.m del día hábil siguiente.**

 **Nota ecológica:**

**Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Ahorre papel, ayude a salvar un árbol y a disminuir el calentamiento global.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.